



LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



24-2004

Año XXVIII

13 de setiembre de 2004

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4902

MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2004

Artículo	Página
1. <u>RESIDENCIAS ESTUDIANTILES</u> . Análisis del reglamento	2
2. <u>AGENDA</u> . Modificación	2
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	2
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
5. <u>SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO</u> . Visita de candidatos a la decanatura	2

SESIÓN 4903

MARTES 17 DE AGOSTO DE 2004

1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesión 4899	3
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	3
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	4
5. <u>DOCTORADO HONORIS CAUSA</u> . Distinción para el Dr. Humberto López Morales	4
6. <u>HONORES Y DISTINCIONES</u> . Designación del Herbario de la UCR con el nombre del Dr. Luis A. Fournier Oraggi	5
7. <u>VISITA</u> . De los directores de las escuelas de Orientación y Educación Especial y Ciencias Políticas	6

SESIÓN 4904

MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2004

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	7
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	7
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	7
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	7
5. <u>PRESUPUESTO</u> . Estados financieros e informe gerencial al 31 de diciembre de 2003	7
6. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Se devuelve a comisión propuesta de creación del premio a la investigación de la Universidad	8
7. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación externa 1-2004	8

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

<u>RESOLUCIÓN 7602-2004</u> . Creación de la Cátedra Humboldt	13
<u>RESOLUCIÓN 7603-2004</u> . Escuela de Administración Educación. Admisión directa	15
<u>RESOLUCIÓN 7606-2004</u> . Escuela de Ingeniería Civil. Normas de exámenes especiales para equiparación de estudios	15

Resumen del Acta de la Sesión N° 4902

Celebrada el miércoles 11 de agosto de 2004

Aprobada en la sesión N° 4910 del miércoles 1° de setiembre de 2004

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CR-DIC-04-17 sobre “Reglamento del beneficio de residencias para población estudiantil de la Universidad de Costa Rica”, presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión 4901, artículo 6.

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el dictamen a la Comisión de Reglamentos, para que atienda las sugerencias planteadas en el plenario y lo presente en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación del orden del día para conocer las solicitudes de apoyo financiero y los Informes de Dirección.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Ver cuadro en la página 9)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. Informes de Dirección:

a) Informe de miembros

El señor Miguel Á. Guillén se refiere a una situación que se presentó en la Sede del Atlántico con el servicio de comedor.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe la visita de los candidatos a ocupar la Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP): Dr. Jorge Murillo Medrano, Dr. Ramiro Barrantes Mesén, Dr. José Ramón Molina Villalobos y la Doctora Gabriela Marín Raventós.

Dr. Víctor M. Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N° 4903

Celebrada el martes 17 de agosto de 2004

Aprobada en la sesión N° 4911 del martes 7 de setiembre de 2004

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar con modificaciones de forma el acta de la sesión N.º 4899.

ARTÍCULO 2. Informe de la Rectoría

- a) Participación de la Universidad de Costa Rica en el Proyecto Epidemiológico de Guanacaste.

El Dr. Henning Jensen se refiere a las publicaciones periodísticas aparecidas en el Semanario Universidad, La Nación y en Extra, sobre el Proyecto Epidemiológico en Guanacaste, el cual existe desde hace aproximadamente trece años, y es financiado por el Instituto Nacional de Cáncer de los Estados Unidos. Tiene como propósito la prueba de una vacuna contra el virus del papiloma humano. Aclara que la UCR no tiene participación directa en el proyecto y ese ha sido uno de los errores en que ha incurrido la prensa.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

- a) Solicitud de modificación de agenda

Consejo Universitario **ACUERDA** modificar la agenda para que el punto 7 correspondiente a la sesión 4904 del miércoles 18 de agosto de 2004, que se refiere al asunto de la elección que este Consejo debe realizar para el nombramiento del Decano o Decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), se conozca en la sesión del martes 24 de los corrientes.

- b) Juramentación

En oficio TEU-740-04 el Tribunal Electoral Universitario comunica la elección de la M.Sc. Carmen Frías Quesada como Directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial.

- c) Instituto Clodomiro Picado

Mediante oficio VI-3447-COVI-42-04, el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación comunica sobre el nombramiento de la profesora Yamileth Angulo Ugalde, como Directora del Instituto "Clodomiro Picado".

- d) Ciclo de conferencias "Ambiente y Conservación"

La Vicerrectoría de Docencia en oficio VD-C-11-2004 invita a participar en el ciclo de conferencias relacionado con el tema de "Ambiente y Conservación", los días miércoles 18 de agosto, "Ambiente, Biodiversidad y Desarrollo", miércoles 25 de agosto, "El Acceso a la Justicia Ambiental (Defensa de los Mantos Acuíferos) y el miércoles 8 de setiembre de 2004, "Los Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y el Medio Ambiente en la Universidad de Costa Rica".

- e) Medalla de la Universidad de Costa Rica

En oficio R-4282-2004, la Dra. Yamileth González García, Rectora, solicita otorgar la Medalla de la Universidad de Costa Rica a su Santidad el XIV Dalai Lama, Tenzin Gyatzo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar una comisión integrada por la señorita Cindy Torres Quirós, Lic. Marlon Morales Chaves, M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil y la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, quien la coordinará, para estudiar la solicitud de la Rectoría de otorgar la Medalla de la Universidad de Costa Rica a su Santidad el XIV Dalai Lama, Tenzin Gyatzo, con motivo de su visita el próximo 27 de setiembre de 2004.

ACUERDO FIRME.

- f) V Foro Mesoamericano

En oficio con fecha 9 de agosto, la profesora Ana Lucía Villarreal, M.Sc., Docente de la Escuela Ciencias de la Comunicación e Investigadora del INIE, envía información sobre el V Foro Mesoamericano "Construyendo poder popular para la autodeterminación" y del I Encuentro de Mujeres Mesoamericanas "Frente al libre comercio e inversión".

- g) Libro "El mundo del trabajo académico. ¿Valores, méritos o privilegios?"

Mediante oficio DOC EDU 130-07-04, la Directora del programa de Doctorado en Educación envía un ejemplar del libro "El mundo del trabajo académico. ¿Valores, méritos o privilegios?"

- h) Doctorado Honoris Causa

En oficio R-3349-2004, la Rectoría envía una solicitud de la Escuela de Economía para otorgar el doctorado Honoris Causa al profesor Lawrence Klein, Premio Nobel de Economía.

El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar una comisión conformada por el Dr. Manuel Zeledón Grau, Lic. Marlon Morales Chaves y el M.Sc. Oscar Mena Redondo, quien la coordinará.

ACUERDO FIRME.

- i) Ciclo de conferencias

El señor Director del Consejo Universitario se refiere al ciclo de conferencias relativas a la vida académica en el que participará la Dra. Isabel Cuadrado Gordillo, profesora de la Universidad de Extremadura.

- j) Informe de los miembros del Consejo Universitario

Se realizan comentarios sobre la solemnidad que deben tener las graduaciones extraordinarias; el cobro de los talleres y cursos especiales a los estudiantes de Artes Plásticas.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Ver cuadro en la página 10*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión Especial presenta al Consejo Universitario, para su análisis, el dictamen CE-DIC-04-13 sobre la “Propuesta para que se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al doctor Humberto López Morales”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los artículos 30, inciso q) y 210, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, establecen lo siguiente:

Artículo 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

- q) *Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme el trámite que señale este Estatuto.*

Artículo 210.- Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

2. La Asamblea de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (sesión N.º 3-2004 del 14 de mayo de 2004, acta N.º 3-2004) solicita, en forma unánime, al Consejo Universitario que se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Humberto López Morales.
3. La calidad académica del Dr. Humberto López Morales, su prestigioso reconocimiento internacional, sus aportes a la cultura hispanoamericana en su búsqueda de identidad, correlacionada en el uso de la lengua, labor profesional que ha trascendido por prestigiosas universidades

hispanoamericanas, españolas y europeas, así como sus numerosas distinciones, son cualidades que lo caracterizan para que la Universidad de Costa Rica le otorgue éste reconocimiento.

4. Sus publicaciones lo destacan como un autor de primera línea. Ha publicado 39 libros, 11 ediciones de actas y volúmenes colectivos, 184 artículos, dos publicaciones electrónicas y 11 reseñas. Sus publicaciones se han editado tanto en América Latina como en Estados Unidos de América y Europa. Con sus líneas de investigación desde 1980, a saber Sociolingüística hispánica y Lingüística aplicada al español como lengua materna, ha creado toda una escuela tanto en España como en América.

5. Los honores más connotados del Dr. López Morales lo destacan como un académico, humanista y educador sobresaliente, a saber:

1960 Premio Nacional de la Fundación Piedad Zenea, La Habana, Cuba.

1961 Medalla de Oro de Benalmádena, Benalmádena, España.

1964 Socio honorario de la Sigma Delta Pi, Capítulo Z, Chapel Hill, EE. UU.

1976 Medalla del Excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Chile.

1982 Medalla Andrés Bello (Bicentenario), República de Venezuela.

1987 Medalla de Plata “Palacio de la Escuela de Medicina”, Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., México.

Medalla de Plata “Sala Nezahualcóyotl”, Universidad Autónoma de México, D.F., México.

1997 Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valladolid, España.

Visitante Ilustre de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina.

1999 Orden Civil de Alfonso X el Sabio, Encomienda con placa, Madrid, España.

2000 Catedrático Honorario de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Condecoración José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras. Pergamino y Diploma de Honor al Mérito. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Medalla de la Universidad Mayor de San Carlos, Guatemala.

Placa de Honor de la Asamblea Legislativa de El Salvador, San Salvador.

Doctor Honoris Causa por la Universidad de Alicante, España.

2001 Medalla de Oro de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Visitante Ilustre de la Ciudad de Montevideo, Uruguay.

2002 Doctor Honoris Causa por la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.

2003 Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, España.

Doctor Honoris Causa por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España.

6. Su condición de profesor invitado en al menos treinta y una instituciones de educación superior del mundo.
7. La Universidad de Costa Rica, en especial la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, se ha beneficiado directamente con la labor académica y la participación del Dr. López Morales como plenarista en el V Congreso de Filología, Lingüística y Literatura. Además, ha impartido conferencias en nuestra Casa de enseñanza, ha formado a dos de nuestros profesores en lexicografía, es director de la investigación de doctorado de una profesora del área de lingüística y es miembro externo del Consejo Editorial de la Revista Káñina; todo, como parte de su generosa colaboración académica para los hispanoamericanos.

ACUERDA:

Conferir el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Humberto López Morales, catedrático de la Universidad de Puerto Rico, Secretario de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias Españolas, Real Academia Española, insigne educador, humanista, académico e investigador.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6. La Comisión Especial presenta al Consejo Universitario, para su análisis, el dictamen CE-DIC-04-12 sobre la propuesta de la Escuela de Biología para que se asigne con el nombre del doctor Luis A. Fournier Origgí, al Herbario de la Universidad de Costa Rica”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las normas establecidas en el Capítulo V del Reglamento para conferir Honores y Distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica regulan la denominación de las edificaciones universitarias con el nombre de distinguidos funcionarios.
2. La Asamblea de la Escuela de Biología, en sesión N.º 454-2002 celebrada el 20 de noviembre del 2002, aprobó

solicitar la designación del Herbario de la Universidad de Costa Rica, con el nombre del Dr. Luis A. Fournier Origgí, justificando la solicitud en razón de la amplia trayectoria y compromiso demostrado en sus años de servicio como docente e investigador de esta Institución.

3. El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas conformó una Comisión para el estudio y el dictamen correspondiente, según lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para conferir honores y distinciones. Esta Comisión emitió el siguiente criterio:

Consideramos la propuesta de la Escuela de Biología muy apropiada en razón de las cualidades, virtudes y contribuciones del Dr. Luis Fournier Origgí y recomendamos que se apoye la designación del Herbario de la Universidad de Costa Rica con el nombre del Dr. Luis Fournier Origgí” (carta del 5 de diciembre de 2002).

4. La Asamblea de la Facultad de Ciencias Básicas, en sesión N.º 1-2003 celebrada el 14 de mayo de 2003, acordó:

Se avala por parte de la Asamblea de Facultad de Ciencias la solicitud de la Escuela de Biología para denominar el Herbario de la Universidad de Costa Rica en honor del “Dr. Luis Fournier Origgí” (artículo 4, acta N.º 1-2003, 14 de mayo de 2003).

5. El Herbario de la Universidad de Costa Rica se ubica en el edificio que alberga la Escuela de Biología. En la actualidad posee colecciones muy importantes de plantas vasculares (helechos y especies afines a estos, gimnospermas y en mayor número, angiospermas = plantas floríferas), así como de hongos diversos, líquenes, musgos, hepáticas, antoceros y algas. El número total de especímenes se acerca a 90000 y es uno de los herbarios más grandes y más citados de América Central.

Este herbario se debe al trabajo de varias generaciones de botánicos desde 1931, tanto costarricenses como extranjeros, quienes con muchas dificultades, pero con gran perseverancia, lograron una de las mejores colecciones científicas del país y de América Central.

6. El Dr. Luis A. Fournier Origgí fue un distinguido profesor universitario e investigador comprometido con el desarrollo de la ciencia; su esmero por la labor educativa caracterizaron el recorrido realizado en la Universidad de Costa Rica, institución para la cual laboró por un lapso aproximado de cuarenta años.

Fue miembro fundador y profesor destacado del programa de Posgrado en Biología y curador fundador del Herbario de la Escuela de Biología. Director de numerosas investigaciones de tesis en la Universidad de Costa Rica y en el programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales que desarrolló la Universidad de Costa Rica y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

El compromiso con la academia y la aplicación de la ciencia para el desarrollo nacional señalaron el derrotero en las labores docentes y de investigación desarrolladas por el Dr. Luis A. Fournier Origgi.

ACUERDA:

1. Designar el Herbario de la Universidad de Costa Rica con el nombre del Dr. Luis A. Fournier Origgi, en reconocimiento a su brillante y ejemplar trayectoria académica.
2. Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, para que:
 - a) Coloque una placa en el herbario de la Escuela de Biología que se lea de la siguiente manera:

Herbario de la Universidad de Costa Rica
Dr. Luis Fournier Origgi
Insigne Maestro
 - b) Coordine con la Escuela de Biología el homenaje que se realizará el día que se debe la placa.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe la visita de la M.Sc. Carmen Frías Quesada, Directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, y el doctor José Miguel Rodríguez Zamora, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, para que se refirieran a sus planes de trabajo en sus respectivas unidades académicas.

Dr. Víctor Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N° 4904

Celebrada el miércoles 18 de agosto de 2004

Aprobada en la sesión N° 4912 del miércoles 8 de setiembre de 2004

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario, **ACUERDA**, de conformidad con el acuerdo 3 de la sesión 4903, modificar el orden del día, para retirar de la agenda el punto 7 y en su lugar conocer el dictamen CP-DIC-04-22 B, referente a la “Modificación externa 1-2004 al presupuesto ordinario de la Institución”.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

a) Escuela de Artes Plásticas

El Dr. Henning Jensen informa que, respondiendo a las inquietudes exteriorizadas en otro momento por la Srta. Cindy Torres, acerca de la Escuela de Artes Plásticas, procedió a conversar con las Vicerrectoras de Docencia y Vida Estudiantil, la Dra. María Pérez, en sustitución del M.Sc. Carlos Villalobos, quienes consideraron pertinente que los estudiantes plantearan las quejas correspondientes por escrito.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

a) Proyecto de ley: “Reforma del artículo 78 de la Constitución Política para el fortalecimiento del derecho a la educación”. Expediente 15638

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario **ACUERDA** constituir una comisión especial que analice el proyecto de ley: “Reforma del artículo 78 de la Constitución Política para el fortalecimiento del derecho a la educación”. Expediente N.º 15.638.

ACUERDO FIRME.

b) Invitación

El Dr. Víctor M. Sánchez recuerda sobre las actividades académicas en el marco de la reflexión “Ser y razón de ser del profesor universitario” y su proceso de formación continua y revisión del perfil. Ha sido invitada la Dra. Isabel Cuadrado Gordillo, de la Universidad de Extremadura, especialista en Psicología educativa y Sociología de la Educación.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica, y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Ver cuadro en la página 12*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta para análisis del Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-04-29 referente a:

- Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2003.
- Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2003.
- Carta Gerencial 1-2003 e Informe de Auditoría Externa denominado Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre de 2003

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario: 1.- Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2003, 2.- Carta Gerencial 1-2003 e Informe de Auditoría Externa denominado Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre de 2003, 3.- Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2003 (oficios R-2074-2004 del 27 de abril de 2004 y R-3122-2004 del 15 de junio de 2004).
2. La Contraloría Universitaria emite su criterio en relación con: 1.- Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2003, 2.- Carta Gerencial 1-2003 e Informe de Auditoría Externa denominado Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre de 2003 y 3.- Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2003 (oficio OCU-R-104-2004 del 22 de julio de 2004).

ACUERDA:

1. Dar por recibido los siguientes documentos:
 - Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2003.
 - Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2003.
 - Carta Gerencial 1-2003 e Informe de Auditoría Externa, denominado Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre de 2003.
2. Atender las recomendaciones que hace la Contraloría Universitaria a este Órgano.

3. Solicitar a la Administración
 - a) Atender las observaciones emitidas por la Contraloría Universitaria en oficio OCU-R-104-2004, del 22 de julio de 2004, e informar al Consejo Universitario sobre su cumplimiento.
 - b) Que las oficinas administrativas contempladas en el Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2003 atiendan las recomendaciones sugeridas en dicho Informe.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-04-16 sobre “Propuesta de creación del premio a la investigación de la Universidad.

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el coordinador de la Comisión de Política Académica retira el dictamen CPA-DIC-04-16 sobre “Propuesta de creación del Premio a la Investigación de la Universidad de Costa Rica”, para que la Comisión lo analice y tome en cuenta las observaciones expresadas en el plenario.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta para análisis del Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-04-22 B, referente a la “Modificación externa 1-2004 al presupuesto ordinario de la Institución”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en sesión 4897, artículo 6, del 30 de junio de 2004, conoció el dictamen CP-DIC-04-22, en el cual se presentó la modificación externa 1-2004 al presupuesto ordinario de la Institución. En esta sesión, el Plenario acordó devolver el asunto a la Comisión de Presupuesto y Administración, con el fin de que la Administración atendiera las observaciones emitidas.
2. La Oficina de Planificación envía, nuevamente, a la Rectoría, la modificación externa 1-2004 (OPLAU-458-2004 del 4 de agosto de 2004).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la modificación externa 1-2004 (R-4223-2004 del 5 de agosto de 2004).
4. La Modificación externa 1-2004, al presupuesto ordinario de la Institución, de fondos corrientes, tramita varios cambios en la relación de puestos que corresponden principalmente a: reasignaciones, conversiones, plazas nuevas y aumentos de plazas.
5. Respecto a la exclusión de los movimientos que contenía el anterior documento de modificación externa 1-2004, la Vicerrectoría de Administración justifica de la siguiente manera (VRA-3010-2004 del 12 de agosto de 2004):

(...) la petición planteada (...) se efectúa con el propósito de no atrasar el trámite de las otras modificaciones incluidas dentro de la modificación externa, así como para preparar el informe que justifica la petición de traslado de cada una de las plazas indicadas (...)

6. La Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-114-2004 del 9 de agosto de 2004, indica que no evidencia situaciones relevantes que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación externa 1-2004 al presupuesto ordinario de la Institución, de fondos corrientes, por un monto de ₡100.959.021,04 (cien millones novecientos cincuenta y nueve mil veintiún colones con cuatro céntimos).

ACUERDO FIRME.

Dr. Víctor M. Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N° 4902 artículo 3
Miércoles 11 de agosto de 2004

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Jara Solano, Erving Sección de Transportes	Chofer	Panamá, Panamá	16 al 21 de agosto	VI Congreso de Posgrado en Enfermería <i>Conducirá el vehículo que trasladará a los participantes al Congreso</i>	\$500 Viáticos	
Cotter Murillo, Kevin OEPI	Profesional 4 (1)	San Pedro Sula, Honduras	17 al 20 de agosto	Visita al Planetario del Museo el Pequeño Sula <i>Invitación para visitar al Planetario, el cual posee las mismas características y dimensiones del Planetario que se instalará en el edificio diseñado e inspeccionado por OEPI que actualmente se construye en la Finca No.2, con lo que se aclararán dudas en la instalación del proyector, el domo y las consolas.</i>	\$700 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
Carvajal Lizano, Warner Oficina de Registro e Información	Jefe de Oficina Administrativa (1)	Managua, Nicaragua	18 al 22 de agosto	Reunión del Comité Directivo del Consejo Regional de Vida Estudiantil y XII Sesión Ordinaria <i>Asistirá en representación del señor Vicerrector de Vida Estudiantil.</i>	\$500 Pasaje y viáticos	
González García, Victoria CIL	Directora (1)	Pamplona y Madrid, España	17 de setiembre al 31 de octubre	Congreso Internacional de Mapas Conceptuales, Curso Internacional de Formación de Directores Escolares e Intercambio Académico <i>En el Congreso expondrá la experiencia realizada en educación preescolar. En el Curso de Formación de Directores Escolares formulará el proyecto de Acción Social: Curso de verano en el Centro Infantil Laboratorio. Como parte del intercambio académico se mantendrá contacto con el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA)</i>	\$500 Viáticos	1.100 Euros Pasaje Agencia Española de Cooperación Internacional \$500 Complemento de viáticos y gastos de salida Aporte personal 900 Euros Inscripción FUNDEVI
Gutiérrez Gutiérrez, José María Instituto Clodomiro Picado	Catedrático	Río de Janeiro, Brasil	19 al 23 de setiembre	8avo Simposio de la Sección Panamericana de la Sociedad Internacional de Toxicología <i>Dará una conferencia plenaria sobre temas de investigación que están desarrollando en el ICP. Además de renovar vínculos de colaboración con colegas investigadores de América.</i>	\$500 Viáticos	(sin cuantificar) Pasaje \$550 Complemento de pasaje Aporte personal
Badilla Baltodano, Beatriz Facultad de Farmacia	Asociado	Salerno, Italia	19 al 26 de setiembre	XIII Congreso Italo-Latinoamericano de Ethno Medicina <i>Presentará la ponencia: Actividad colerética de plantas medicinales de la flora tropical</i>	500 Viáticos	\$877 Pasaje - MICIT \$520 Complemento de viáticos e inscripción Aporte personal
Henríquez Henríquez, Carlos Sede Regional del Atlántico	Asociado	Cartagena, Colombia	25 de setiembre al 9 de octubre	XVI Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo <i>Presentará la ponencia: El uso del suelo y su efecto en la distribución espacial de las propiedades de fertilidad en un Andisol de Costa Rica</i>	\$484,60 Pasaje y gastos de salida	\$250 Inscripción Asociación Costarricense de la Ciencia del Suelo \$150 Viáticos Aporte personal

(1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

VIÁTICOS

Sesión N° 4903 artículo 4
Martes 17 de agosto de 2004

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Forsythe Hudson, Warren Programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales	Interino Licenciado (1) (4)	Cartagena, Colombia	26 de setiembre al 2 de octubre	XVI Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo <i>Presentará la ponencia: Un modelo comprensivo para caracterizar la contaminación edáfica-hídrica</i>	\$500 Viáticos	\$250 Inscripción \$1.080 Pasaje y complemento de viáticos CONICIT Aporte personal
Soto Murillo, Henry Escuela de Zootecnia	Asociado	Córdoba, España	27 de setiembre al 22 de octubre	Curso Internacional sobre la conservación y utilización de razas de animales domésticos locales en sistemas de explotación tradicionales <i>Le permitirá actualizar sus conocimientos en este campo y a la vez aplicarlos en dos investigaciones que lleva a cabo.</i>	\$500 Complemento de viáticos	(Sin cuantificar) Viáticos Diputación de Córdoba \$600 Complemento de viáticos Aporte personal \$877,19 Pasaje FUNDEVI
Jiménez García, Víctor Escuela de Agronomía	Asociado	Pereira, Colombia	27 de setiembre al 2 de octubre	International Symposium Gradua 2004 <i>Presentará la ponencia: Micropropagación de Gradua angustifolia Kunth a partir de explantes nodales</i>	\$500 Viáticos	\$647 Pasaje e inscripción Proyecto de investigación 739-A1-549 FUNDEVI
Hidalgo Xirinachs, Roxana IIS	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	5 al 6 de noviembre	VII Jornadas de Actualización: Foro Psicoanálisis y Género <i>Presentará la conferencia: "La salida de las mujeres al espacio público: Pareja, maternidad y trabajo" un avance producto de su investigación titulada: Transformación en las relaciones de poder entre los géneros desde la perspectiva de las mujeres costarricenses</i>	\$500 Viáticos	\$803,90 Complemento pasaje y complemento de viáticos Aporte personal \$500 Pasaje FUNDEVI
Chavarría Vega, Flor de Marena CIA	Interina Licenciada (1)	Guanajuato, México	8 al 10 de noviembre	XXXII Congreso Nacional de la Ciencia del Suelo <i>Presentará dos afiches: Control Biológico de Nematodos en el cultivo de Liriope y Microorganismos promotores del crecimiento en cultivos hortícolas</i>	\$500 Viáticos	\$600 Pasaje JICA (3) \$400 Complemento de viáticos Aporte personal \$250 Inscripción Laboratorio Microbiología Agrícola (proyecto de investigación)

VIÁTICOS

Sesión N° 4903 artículo 4
Martes 17 de agosto de 2004

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Pazos Sanou, Liliana Laboratorio de Ensayos Biológicos	Directora	Buenos Aires, Argentina	8 al 12 de noviembre	Reunión Junta Gobierno del ICLAS (2) y Congreso Avances en el cuidado y uso de animales de laboratorio <i>En la reunión del ICLAS presentará el informe como coordinadora del Comité de las Américas y en el Congreso será la coordinadora del seminario Armonización Internacional de Ensayos Biológicos y de Especificaciones Farmacopeicas</i>	\$500 Viáticos	\$250 Inscripción ICLAS \$1069,70 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal \$500 Complemento de viáticos FUNDEVI

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) Internacional Council for Laboratory Animal Science (ICLAS)
- (3) Agencia Internacional de Cooperación de Japón
- (4) Interino con cuarto de tiempo.

VIÁTICOS

Sesión N° 4904 artículo 4
Miércoles 18 de agosto de 2004

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Jensen Pennington, Henning Vicerrectoría de Investigación	Vicerrector (1)	Distrito Federal, México	27 al 28 de agosto	I Reunión del Consejo Académico Regional del Programa de Movilidad en el Posgrado de la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y El Caribe	\$1.363 Pasaje y viáticos	
		Porto Alegre, Brasil	1 al 3 de setiembre	I Seminario Regional de Investigación en la Región Latinoamericana y del Caribe del Foro de la UNESCO <i>En ambas actividades asiste como representante de la Universidad</i>	\$2.358 Pasaje y viáticos	
Solano Trejos, María Gabriela Facultad de Microbiología	Interina Licenciada (2)	Distrito Federal, México	22 al 28 de agosto	Pasantía a la Universidad Nacional Autónoma, México <i>Como parte de la capacitación en el manejo de la colección helmintológica en técnicas taxonómicas modernas y establecer lazos de colaboración entre ambas instituciones</i>	\$493 Pasajes y gastos de salida	

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

RESOLUCIÓN 7602-2004

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, la resolución VD-3273-86, el acuerdo del Consejo Científico del Centro de Investigación en Identidad y Culturas Latinoamericanas y por solicitud de la Vicerrectoría de Investigación (oficio VI-2225-OV-04), crea la Cátedra Humboldt.

I. Antecedentes y justificación

Este año 2004 se celebra el bicentenario del viaje epocal de Alejandro De Humboldt a las Américas, viaje durante el cual visitó Centroamérica y Suramérica, así como los Estados Unidos.

Durante cinco años de viajes extensivos por Venezuela, Cuba, Colombia, Ecuador, Perú, y México, Alejandro De Humboldt recavó múltiples informaciones y conocimientos científicos que llegaron a sobrepasar sus propias y muy ambiciosas expectativas. Sus observaciones y análisis generaron rápidos avances en diversas disciplinas, incluyendo la botánica, la zoología, la geografía, la geología, la meteorología, la hidrología, la climatología, la ecología y la antropología. Basado en sus viajes, Humboldt publicó 29 volúmenes, cada uno de los cuales está profundamente documentado y acompañado con abundantes ilustraciones. La amplia estructura inter y transdisciplinaria, y los niveles multilingües de las obras De Humboldt ofrecen oportunidades únicas, tanto como retos, para el establecimiento de un diálogo creativo entre las humanidades y las ciencias naturales.

Por otro lado, Guillermo De Humboldt dirigió una de las más importantes reformas educativas europeas, cuya influencia resuena hasta nuestros días en la concepción de la universidad moderna. Guillermo De Humboldt fue un cercano colaborador y crítico de Goethe y Schiller; con su hermano Alejandro llevó cursos de anatomía comparada. Visitó España en 1799 y, en 1801, el País vasco. El estudio del vasco lo impulsó a desarrollar una teoría propia del lenguaje y a fundamentar la ciencia de la lingüística, en la cual encontró la tarea de su vida. También investigó las lenguas de los indígenas norteamericanos y realizó traducciones del griego.

A lo largo de sus investigaciones, que sobrepasan las siete décadas de constante producción, los hermanos Humboldt lograron desarrollar una concepción de ciencia, y también asentaron premisas fundamentales acerca de la teoría y la praxis de la investigación científica. Premisas que, desde una perspectiva científico-histórica, de conocimiento sociológico y de estética, hablan de una constitución de gran profundidad, y de la complejidad y el dinamismo que las caracterizan.

Por su parte, el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), es una asociación formada por más de 230 universidades públicas alemanas, que administra programas de intercambio académico alrededor del mundo, con un presupuesto anual de aproximadamente 240 millones de Euros. Desde 1950 hasta la fecha más de 1.100.000 alemanes/as y extranjeros/as, por partes iguales, han sido beneficiados/as con becas del DAAD. Desde 1985 el DAAD está presente en Centroamérica. El DAAD mantiene una oficina de información en San José, Costa Rica.

Dentro de sus múltiples programas bilaterales, el DAAD otorga becas de investigación/doctorado, becas de estudio/maestría, becas para artistas y estadias de investigación; además, ha firmado el convenio de cooperación con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y el MINED, y por otro lado facilita estadias científicas y académicas en Centroamérica, así como estadias científicas y académicas en Alemania y Cursos de Posgrado para Profesionales.

Con estos programas y otros de naturaleza regional, el DAAD se ha convertido en una importante instancia de cooperación científica y académica en Costa Rica y, en particular, en la Universidad de Costa Rica.

II. Dimensiones de la obra de los hermanos Humboldt

La actualidad y el carácter visionario del pensamiento desarrollado por estos investigadores, se reflejan especialmente en los siguientes conceptos fundamentales que rigen su propuesta científico-cultural:

Transdisciplinariedad:

A través de ella, se quiere fomentar una integración de las más diversas disciplinas del conocimiento y sus lógicas y no solamente un diálogo interdisciplinario que insista en las delimitaciones excluyentes de la propia disciplina.

Interculturalidad:

A partir de este concepto, es necesario tener un enfoque global y comparado que no escamotee las diferencias culturales. Se trata de una posición autorreflexiva hacia la propia cultura y apunta hacia un diálogo entre las culturas en vista de procesos de entendimiento mutuo.

Cosmopolitismo:

El cosmopolitismo se debe asumir, no solamente en relación con los contenidos, sino también en cuanto a su fundamentación ética y responsabilidad política, orientadas ambas a los intereses de la humanidad en su multiplicidad y multipolaridad.

Democratización y popularización del conocimiento y de las ciencias:

Tanto la democratización como la popularización del conocimiento y de las ciencias deben ser promovidas en

cuanto a la producción del conocimiento y el funcionamiento de las instituciones del saber propiamente, pero igualmente en relación con su distribución y recepción en y por la sociedad. Estas premisas se basan en una competencia comunicativa y una amplia circulación del conocimiento a nivel mundial

III. Objetivos de la Cátedra Humboldt

3.1 Objetivo general

Fomentar el intercambio científico entre Alemania y Costa Rica/Centroamérica, en todas las disciplinas del conocimiento, a través de la realización de cursos con valor curricular, conferencias magistrales, congresos y coloquios, publicaciones y traducciones.

3.2 Objetivos específicos

- 3.2.1 Concientizar acerca de la importancia de integrar en la labor de investigación la concepción de las ciencias elaborada y desarrollada por Alejandro y Guillermo De Humboldt, cuyos ejes se basan en los conceptos de transdisciplinariedad, interculturalidad, cosmopolitismo, democratización y popularización del conocimiento y las ciencias.
- 3.2.2 Propiciar espacios de discusión científica y académica entre docentes, investigadores, estudiosos y estudiantes interesados en todas las disciplinas del conocimiento.
- 3.2.3 Divulgar proyectos, estudios, actividades, publicaciones y traducciones realizados por investigadores alemanes y costarricenses /centroamericanos de interés para la comunidad académica y nacional.

IV. Instituciones y entidades participantes

Instituciones participantes:

Universidad de Costa Rica
Servicio Alemán de Intercambio Académico DAAD

Instancias coordinadoras:

Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura
Doctorado en Historia
Doctorado en Ciencias
Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas
Oficina DAAD, San José, Costa Rica

Consejo consultivo:

Rector(a) de la Universidad de Costa Rica
Prof. Dr. Ottmar Ette, Catedrático y Director del Instituto de Romanística de la Universidad de Potsdam
Director(a) del Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura
Director(a) del Doctorado en Historia

Director(a) del Doctorado en Ciencias
Director(a) del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas
Director(a) de la Oficina DAAD, San José, Costa Rica

V. Administración de la Cátedra

Las actividades de la Cátedra Humboldt serán programadas por su Consejo Consultivo, instancia que nombrará de su seno un coordinador por cada año de actividades, las cuales serán reguladas por el Consejo Asesor del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), y le corresponderá a esa Dirección la supervisión permanente de la misma. Para cada año de actividades, el Consejo Consultivo someterá para su aprobación al Consejo Asesor del CIICLA el plan anual de trabajo.

Cada año, esta Cátedra se dedicará al estudio de diversos temas de actualidad, tanto cultural como científica, de acuerdo con las prioridades establecidas entre el CIICLA y el Consejo Consultivo.

5.1 Modalidades

Se trata de una cátedra abierta dedicada a organizar cursos con valor curricular (con carga académica) para los diversos posgrados que ofrece la Universidad de Costa Rica, en especial para los programas doctorales. Por otro lado, se ofrecerán diversas actividades a lo largo del año, como coloquios, seminarios, simposios, encuentros y mesas redondas.

5.2 Aspectos financieros

Aportes de la Universidad de Costa Rica

La Universidad de Costa Rica aportará los gastos operativos de organización en su seno de las actividades propias de la Cátedra Humboldt, así como una plaza de tiempo completo, con salario de catedrático para el(la) Catedrático(a) durante un año. En lo que se refiere a académicos visitantes, la Universidad de Costa Rica aportará los gastos de estadía a los visitantes según la normativa vigente.

Aportes del Servicio Alemán de Intercambio Académico DAAD

El DAAD se compromete a financiar la estadía de uno o dos profesores visitantes, según la programación expuesta por la Cátedra. Dichas estadías podrán ser financiadas bajo la modalidad de docencias de corta duración o desde el Convenio CONARE-DAAD.

5.3 Informes

Los informes deberán ser presentados ante el Consejo Asesor del CIICLA por el coordinador del Consejo Consultivo de la Cátedra. El Catedrático presentará sus informes anualmente y en dos modalidades: un informe ante la Universidad de Costa Rica y otro

informe ante el Servicio Alemán de Intercambio Académico D AAD.

VI. Publicaciones

Como parte de las actividades de difusión que comprende la Cátedra se seleccionarán diversos textos para su publicación en Costa Rica. Aquellos textos que se publicarán serán aportes a la investigación científica, social y cultural, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales. Las publicaciones reproducirán las conferencias, ponencias, artículos, avances de investigación, traducciones, etc. presentadas por los profesores participantes en las actividades anuales de la Cátedra.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 30 de agosto del 2004.

RESOLUCION 7603-2004

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del Estatuto Orgánico, la Resolución VD-R-4645-90 y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Administración Educativa (oficio EAE-451-2004), aprueba la admisión directa (Supernumerario) en la Sede Rodrigo Facio para el I ciclo lectivo del 2005 en las carreras según se especifica:

- Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.
(Capacidad máxima de ingreso: 40 estudiantes).
Requisito de Ingreso: Bachillerato en Educación (cualquier énfasis)
- Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Programas de Educación No Formal.
(capacidad máxima de ingreso: 30 estudiantes).
Requisito de Ingreso: Bachillerato Universitario.

La autorización anterior no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 2 de setiembre del 2004.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

RESOLUCIÓN 7606-2004

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Escuela de Ingeniería Civil al señor

ESTEBAN MARÍN ARRIETA, procedente del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

1. Examen escrito.
2. Para aprobar el examen la calificación obtenida deberá ser de 7.0 mínimo.
3. El tribunal calificador está integrado por tres profesores del área en mención:

Dr. Miguel Cruz Azofeifa
Ing. Sergio Sáenz Aguilar
Ing. Álvaro Poveda Vargas
4. La decisión se expresará con el término Aprobado o Reprobado.

Una vez que se comunique el resultado del examen, los interesados tendrán derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

Oportunamente, la Escuela de Ingeniería Civil debe comunicar estas normas a los interesados y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 6 de setiembre del 2004.

Dra. María Pérez Yglesias
Vicerrectora de Docencia a.i.

